



RESOLUCION No. 0172-AD-79

Lima, 28 de febrero de 1979

Visto, el expediente de registro N° 0496 presentado por -
don Luis López Vergara en el que solicita ocho días de licencia por -
enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos
de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la
Ley N° 11377, Artículo 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú-Hospi-
tal Central N° 2, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría
Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don LUIS LOPEZ VERGARA, Plani-
ficador 2, Grado III Sub-Grado 1 de la Oficina de Planificación, per-
teneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, OCHO (08) días de -
licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 09 hasta
el 16 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese,




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
LUIS LOPEZ VERGARA

345
27 FEB. 1979

INFORME N°067-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Don Luis López Vergara, Planificador 2, Grado III Sub-grado 1 de la Oficina de Planificación, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 08 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Seguro Social del Perú con fecha 08 de Febrero de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente OCHO (08) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, - desde el 09 hasta el 16 de Febrero de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 26 de Febrero de 1979



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.0496



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Con la aprobaci3n de esta Jefatura, el3vese a la Direcci3n Ejecutiva, para su conocimiento y - fines consiguientes.

L/21/02/79.

J. G. BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administraci3n del INRED

INFORME N° 041-UP-79

345
27 FEB. 1979

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. LUIS LOPEZ VERGARA
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0496
REG.LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 20 de Febrero de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideraci3n un proyecto de Resoluci3n Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don Luis LOPEZ VERGARA, por ocho (08) d3as, con goce 3ntegro de haber, desde el 09 hasta el 16 de Febrero del presente a3o.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido servidor.

Por consiguiente. remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resoluci3n para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Direcci3n.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administraci3n

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

